

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		N/A	SERVICIO:	X
ESCUCHA DE MENOR						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		22585		
CONSISTE EN BRINDAR SERVICIOS DE ASISTENCIA EN JUZGADOS CON LA FINALIDAD DE RESGUARDAR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES						
FUNDAMENTO LEGAL:	APLICA Estrictamente: - LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. ART. 16,17,18,39,40,41 - LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DECENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO. ART. 20BIS - LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO. ART. 1,2,6,7,8,78,73,75,81. - CODIGO CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE MEXICO. ART. 4.126, 4.127, 4.128, 4.129,4.200BIS CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MEXICO ART 24 BIS,254,262,263 - CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE MEXICO. ART. 221, 224, BIS 230, 236, 231 - CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑOS ART. 1,2,7,9,10,12,13 - LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LEBRE DE VIOLENCIA. ART.1,2,6,20,21 PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO.					
	DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN MATERIA FAMILIAR				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
1. REALIZAR EL PAGO EN CAJA		SI	1	PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA "H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO		
2. PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE						
3. PRESENTAR EL OFICIO DE JUZGADO.						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. N/A		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1. N/A		N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZARSE EL CIUDADANO		1. ACUDIR AL SM DIF DE CHIMALHUACAN Y PRESENTARSE EN EL MODULO DE INFORMACION. 2. DIRIGIRSE A LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A SOLICITAR EL SERVICIO DE ASESORIA JURDICA 3. PASAR A LA CAJA GENERAL DEL SMDIF DE CHIMALHUACAN A HACER EL PAGO CORRESPONDIENTE. 4. REGRESAR A LA RECEPCION DE LA PROCURADURIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA REGISTRASE Y ESPERAR TURNO PARA SER ATENDIDO. 5. PRESENTAR OS REQUISITOS PARA OTORGAR EL SERVICIO				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		120 MINUTOS				
COSTO:		\$50.00		Fundamento Jurídico		



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACAN							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SMDIF CHIMALHUACAN		PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. DIANA ROCIO FERNANDEZ SOSA		
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA MORELOS	NO. INT. Y EXT.:	NUMERO EXTERIOR
COLONIA:	BARRIO SAN PEDRO	MUNICIPIO:	CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO	
C.P.:	56334	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS; SABADOS DE 09:00 A 14:00 HORAS
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
52	(55)93-47-44-37	401	N/A	procuraduría.dif. chimalhuacan@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUE SE REALIZA EL TRAMITE'			
RESPUESTA:	POR QUE EN LOS JUICIOS DE GUARDIA Y CUSTODIA ES NECESARIO QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SEAN ESCUCHADOS POR EL JUEZ CON EL FIN DE QUE EL JUEZ PUEDA TOMAR LA MEJOR DECISIÓN AL OTORGAR LA GUARDA Y CUSTODIA PREPONDERANDO EL INTERES SUPERIOR DE LA NIÑEZ.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿APARTIR DE QUE EDAD SE PUEDE LLEVAR A CABO LA ESCUCHA DE MENOR'			
RESPUESTA:	CUANDO LOS NIÑOS YA TIENEN FLUIDEZ EN SUS COMUNICACIÓN Y SINO ESTAN EN LA DISPOSICION DE REALIZARLO, SE LLEVARÁN SECCIONES DE SENSIBILIZACION QUE REALIZA EL PSICOLOGO PARA PREPARARLOS PARA EL DESARROLLO DE DICHA DILIGENCIA.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE PUEDE BRINDAR INFORMACION SOBRE LA ESCUCHA DE MENOR'			
RESPUESTA:	NO, DADO A QUE SE VENTILAN DATOS SENSIBLES, CONFORME A LA LEY GENERAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS. NIÑOS Y ADOLESCENTES			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
JUICIOS, ACTAS INFORMATIVAS, CONVENIOS				

ELABORÓ: /	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		01/04/2025
Juan Julio Sesma Ramirez	Diana Rocio Fernandez Sosa	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	